
SALLIQUELÓ, 28 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO

La faltante del cartel indicativo del Parque Recreativo “Quenoma” en la localidad de Quenumá,

Que el Parque Recreativo “Quenoma” posee una gran significancia cultural e histórica para los ciudadanos que residen en la localidad de Quenumá;

Que el nombre “Quenoma” proviene del año 1909, cuando el Ferrocarril del Sud inauguró la estación ferroviaria;

Que la concreción del nombrado parque fue iniciativa de docentes y alumnos que concurrían a la actual Escuela de Educación Secundaria N° 3 con la participación de la Municipalidad de Salliqueló y la Universidad Provincial del Sudeste.-

Que el parque recreativo fue inaugurado el día 21 de septiembre de 2006.-

Que dicho espacio es frecuentado diariamente por familias y jóvenes;

Que asimismo en el Parque se encuentran placas en homenaje a promociones de egresados que han transitado por los tres establecimientos educativos sito en la localidad de Quenumá;

Que el Parque poseía un cartel artesanal indicativo -tallado en madera- con el nombre de “Quenoma”;

Que actualmente el cartel ha sido retirado del predio por personal municipal y se desconoce su ubicación.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas   entinas

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal restablezca en carácter urgente el cartel original indicativo con el nombre del Parque Recreativo "Quenoma".-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 28 días de Abril de 2022

COMUNICACION N° 08-22

RAUL O. HERNANDEZ
ARIEL H. SUCCURRO

PRESIDENTE HCD

SECRETARIO HCD